| 1 | OBJETO A CONTRATAR. |
|---|---|

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ACTIVIDAD INMERSA EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO PETH VIGENCIA 2025.

| 2 | OBJETIVO DE ESTUDIO: |
|---|---|

El presente estudio tiene como objeto analizar las condiciones generales del mercado, identificar la oferta disponible, el comportamiento del gasto histórico y demás variables relevantes que permitan establecer el contexto técnico y económico para adelantar la contratación, bajo la modalidad de mínima cuantía, del servicio de apoyo logístico para la realización de la conmemoración del Día del Servidor Público, dirigido a los funcionarios de la Administración Central del Municipio de Sogamoso, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Esta contratación responde a las actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, relacionadas con la gestión del talento humano y el bienestar de los servidores públicos. El estudio busca garantizar la planeación adecuada del proceso contractual, en observancia de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

| 3. | ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: |
|---|---|

En el marco del proceso de contratación por mínima cuantía, el Municipio de Sogamoso debe realizar un análisis de los aspectos generales que orientan la dinámica del mercado relacionada con la prestación de servicios de apoyo logístico para eventos institucionales conmemorativos. Este análisis es esencial para sustentar técnica y económicamente la necesidad del servicio, en relación directa con el objeto contractual, que consiste en la prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de la conmemoración del Día del Servidor Público para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sogamoso, como parte de las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, vigencia 2025.

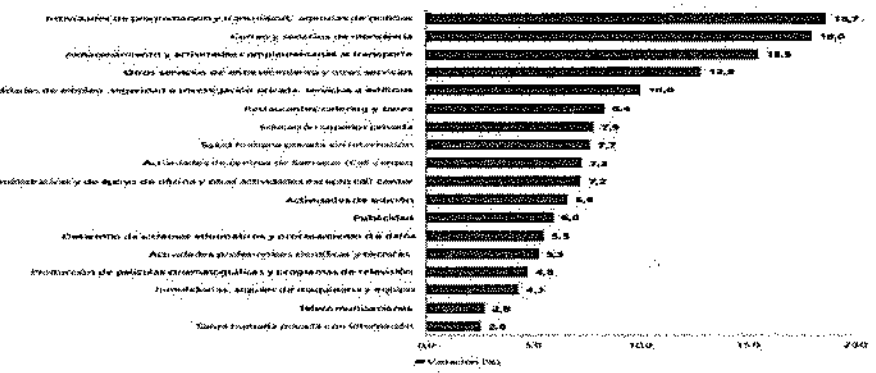
El presente análisis permite identificar condiciones del mercado como: la existencia de proveedores locales y regionales especializados en logística de eventos institucionales, los componentes habituales de este tipo de servicios (alquiler de mobiliario, sonido, ambientación, refrigerios, personal logístico, entre otros), así como las tendencias de precios y la estacionalidad de la demanda. Todo ello con el fin de garantizar una

contratación eficiente, transparente, ajustada a las necesidades de la entidad, y conforme a los principios establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública.

A través de los programas de Bienestar Social se deben garantizar las condiciones de un buen ambiente laboral que favorezcan el desarrollo de la creatividad, identidad la participación y la seguridad de los funcionarios.

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
## Marzo de 2025ᵖ

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025ᵖ / marzo 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025[p] / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales Variación (%) | Variación por ingresos Tasa de Alimentos Contribución (PP) | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | | | |
| H | División 49 | Transporte terrestre; transporte por tuberías | 12.9 | 12.16 | 0.80 |
| N | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 19.0 | 18.1 | 0.9 |
| I | División 55 | Alojamiento; servicios de comida y bebida | 0.4 | 0.2 | 0.2 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0.4 | 0.3 | 0.1 |
| J | División 59 | Actividades cinematográficas y producción de televisión | 0.8 | 0.5 | 0.3 |
| J | División 61 y 62 | Telecomunicaciones y actividades de programación, consultoría y otras actividades de tecnología de la información | 10.7 | 10.6 | 0.1 |
| F | División 41 | Edificaciones completas | 0.8 | -0.1 | 0.9 |
| J | División 63 | Otras actividades de servicios de información y procesamiento de datos | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| M | División 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 | Actividades jurídicas, de contabilidad, de consultoría de gestión, de arquitectura e ingeniería | 6.3 | 5.9 | 0.4 |
| M | División 78 | Actividades de empleo | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| M | División 79 | Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos | 6.6 | 6.6 | 0.1 |
| N | División 80, 81 y 82 | Actividades de seguridad e investigación privada; servicios a edificios | 10.0 | 10.2 | -0.1 |
| N | Clase 7721 | Actividades de alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| M | División 71 y 72 | Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos | 0.4 | 0.3 | 0.1 |
| E | Grupo 374 | Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| G | Clase 4511 | Comercio de vehículos automotores nuevos | 0.2 | 0.2 | 0.1 |
| Q | División 86 | Actividades de atención de la salud humana | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| C | División 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 | Industrias manufactureras | 12.9 | 12.5 | 0.3 |

**Fuente:** DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - marzo 2025p / enero - marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 12,6 | 2,3 | 6,1 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 12,0 | -3,2 | 6,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,5 | -1,1 | 6,9 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 4,4 | -3,6 | 7,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,7 | -6,4 | 12,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 0,9 | -6,0 | 4,9 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,6 | -2,0 | 9,9 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,1 | -1,6 | 8,8 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7220 y 7230 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,5 | 1,3 | 6,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,0 | -6,2 | 9,8 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 3,1 | -9,7 | 13,0 |
| N | Divisiones 77, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 7,4 | -3,4 | 9,8 |
| N | Clase 8520 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,4 | -5,4 | 10,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,9 | -0,8 | 9,1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 4,9 | -1,7 | 8,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 4,2 | -4,3 | 4,3 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,4 | -0,8 | 8,9 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 13,1 | -1,4 | 10,6 |

**Fuente:** DANE, EMS.
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Abril 2024 - marzo 2025p / abril 2023 - marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Doce meses | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,7 | 3,6 | 10,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,8 | -5,0 | 8,4 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 9,1 | -0,3 | 10,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -6,2 | -6,5 | 8,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -0,9 | 0,3 | 17,5 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 1,0 | -5,0 | 6,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 2,1 | -5,5 | 6,6 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | -0,9 | 6,7 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7220 y 7230 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -4,2 | 2,3 | 5,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -2,5 | -6,2 | 9,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 2,0 | -1,9 | 14,1 |
| N | Divisiones 77, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,6 | -5,5 | 12,5 |
| N | Clase 8520 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,4 | -7,4 | 7,9 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,6 | 2,8 | 9,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,0 | -2,5 | 8,5 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 8,1 | -2,7 | 5,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,4 | -3,0 | 8,9 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,1 | -1,2 | 10,0 |

**Fuente:** DANE, EMS.
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En marzo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,5% y los salarios registraron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias**
**Total nacional**
**Marzo 2025P**

| Índice (ene 2022-mar 2025) | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos totales nominales** | **Ingresos totales nominales** | **18,7** | |
| | Ingresos por servicios prestados | 16,5 | 15,9 |
| | Ingresos por venta de mercancías | 21,8 | 0,0 |
| | Otros ingresos operacionales | 74,5 | 2,8 |
| **Personal ocupado total*** | **Personal ocupado total*** | **-6,5** | |
| | Permanente | -6,6 | -4,3 |
| | Temporal directo | -1,6 | -0,3 |
| | Agencias | -11,8 | -2,0 |
| **Salarios personal ocupado sin agencias** | **Salarios personal ocupado sin agencias** | **7,3** | |
| | Salarios personal permanente | 8,8 | 6,1 |
| | Salarios temporal directo | 2,3 | 1,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,7%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios, de 74,5% en otros ingresos operacionales y de 21,8% en la venta de mercancías. En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,5%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 6,6% en el personal permanente, de 11,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,6% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 2,3% en los salarios del personal temporal directo.

**Indicadores de calidad**

- El porcentaje de cobertura para marzo de 2025 fue 98,1%.
- La tasa de no respuesta 1,9%.

Tabla 9. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de

personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

| Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C. | Tasas de cobertura por variable | | | Tasas de imputación por variable | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ingresos totales nominales | Personal ocupado total | Costos de personal ocupado sin agencias | Ingresos totales nominales | Personal ocupado total | Costos de personal ocupado sin agencias |
| Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 98,3 | 97,1 | 98,3 | 1,7 | 2,9 | 1,7 |
| Correo y servicios de mensajería | 98,4 | 95,6 | 97,9 | 1,6 | 4,4 | 2,1 |
| Restaurantes, catering y bares | 99,1 | 98,7 | 98,7 | 0,9 | 1,3 | 1,3 |
| Actividades de edición | 98,3 | 99,4 | 99,1 | 1,7 | 0,6 | 0,9 |
| Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

| Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C. | Tasas de cobertura por variable | | | Tasas de imputación por variable | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ingresos totales nominales | Personal ocupado total | Costos de personal ocupado sin agencias | Ingresos totales nominales | Personal ocupado total | Costos de personal ocupado sin agencias |
| Telecomunicaciones | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 99,6 | 99,3 | 99,3 | 0,4 | 0,7 | 0,7 |
| Actividades profesionales científicas y técnicas | 99,7 | 99,8 | 99,6 | 0,3 | 0,2 | 0,4 |
| Publicidad | 99,1 | 99,6 | 99,4 | 0,9 | 0,4 | 0,6 |
| Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 97,6 | 97,7 | 97,8 | 2,4 | 2,3 | 2,2 |
| Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Actividades de centros de llamadas (Call center) | 99,1 | 98,8 | 99,0 | 0,9 | 1,2 | 1,0 |
| Educación superior privada | 97,8 | 98,6 | 96,7 | 2,2 | 1,4 | 3,3 |
| Salud humana privada con internación | 99,7 | 99,8 | 99,8 | 0,3 | 0,2 | 0,2 |
| Salud humana privada sin internación | 98,4 | 97,0 | 98,0 | 1,6 | 3,0 | 2,0 |

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La

variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.[1]

## 3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

### 3.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Total IPC**
**Diciembre 2023 – 2024**

| | Variación (%) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| Pobres | 0,42 | 0,53 | 8,19 | 4,94 |
| Vulnerables | 0,41 | 0,52 | 8,03 | 4,89 |
| Clase media | 0,66 | 0,47 | 9,26 | 5,17 |
| Ingresos altos | 0,46 | 0,39 | 9,02 | 5,51 |
| Total nivel de ingresos | 0,45 | 0,46 | 8,28 | 5,20 |

**Fuente:** DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,52%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,39%) y por último, Total nivel de ingresos (0,46%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,94%), Vulnerables (4,89%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,51%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

## 3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Administración Central del Municipio de Sogamoso se basó en los valores arrojados por diferentes cotizaciones que se solicitaron para este proceso, obteniendo mediante el menor valor los siguientes resultados para prestar los servicios de apoyo necesarios para la celebración del Día del Servidor Público y los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar institucional de la Administración Central.

El presupuesto total es de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($36.512.250 M/CTE). Los valores unitarios estimados para la presente contratación se determinaron de acuerdo con el estudio de precios del mercado. Se anexan Dos (02) cotizaciones, en tres (03) folios.

## 3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Disposición de un establecimiento de comercio propio o en alquiler (para este último caso, se deberá adjuntar compromiso de alquiler suscrito por el propietario), ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Sogamoso para realizar allí el evento programado. Dentro de las

[1] Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024

condiciones de admisibilidad del establecimiento propuesto, se deberá demostrar con evidencias fotográficas lo siguiente: capacidad de parqueo para no menos de XXX vehículos.

Contar con espacio y/o ambiente campestre. La entidad podrá verificar in situ las capacidades requeridas en el presente requisito.

Hoja de vida de un profesional como nutricionista y/o ingeniero de Alimentos o Administrador Turístico y Hotelero con experiencia de más de dos (2) años en organización de eventos.

Hoja de vida de técnico o tecnólogo en cocina con experiencia que se encargará de la preparación de los alimentos de las 780 personas.

Certificación en manipulación de alimentos de mínimo dos operadoras (es) que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso.

## 3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La Constitución Política de Colombia,

- La Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3°,
- La Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 4°,
- El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9,

La Administración Central del Municipio de Sogamoso se encuentra facultada para celebrar contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas e institucionales.

En este marco, y atendiendo lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se otorga aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y al Decreto 1082 de 2015 en su Capítulo II, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. Por tal motivo, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, al no superar el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto.

Esta contratación se encuentra directamente alineada con los objetivos del Plan Estratégico de Talento Humano de la Administración Central del Municipio de Sogamoso, particularmente en la línea estratégica de bienestar laboral, la cual busca fomentar el reconocimiento, la motivación, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento del clima organizacional de los servidores públicos.

La ejecución de actividades de bienestar social en el marco de fechas conmemorativas —como el Día del Servidor Público— responde a las acciones de cuidado y fortalecimiento del talento humano, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a los principios orientadores del Código de Integridad, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, el compromiso, la transparencia y la excelencia en el servicio.

## 4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de contratación, orientado a satisfacer las necesidades de bienestar institucional y fortalecimiento del talento humano de los servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Sogamoso. Dicho análisis se adelanta conforme a lo establecido en el estudio previo que acompaña este proceso, desarrollándolo de la siguiente manera:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaría General del Municipio de Sogamoso se basó en los valores arrojados por diferentes cotizaciones obtenidas de posibles oferentes que cumplen con las condiciones técnicas y de calidad necesarias para garantizar el éxito de la actividad.

(Obligaciones especificas )

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

Se considerarán como "Experiencia General" aquellos contratos cuyo objeto o actividades estén relacionados con:

- Prestación de servicios logísticos o servicio de eventos o de restaurante.

El proponente, para acreditar su experiencia, deberá aportar un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) contratos, suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, que demuestren capacidad operativa y cumplimiento efectivo de actividades similares a las requeridas por la Administración Municipal de Sogamoso.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

**De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, Administración central municipio de Sogamoso presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.**

4.3. Proveedores MIPYME:

Una vez revisadas las cotizaciones se puede evidenciar que los posibles proveedores se encuentran dentro del Municipio de Sogamoso y legalmente constituidos en cámara de comercio como una micro pequeña o mediana empresa adscrita al Municipio de Sogamoso.

De igual forma se evidencia que con el histórico de contratos celebrados por el Municipio de Sogamoso, en su mayoría se han ejecutados por MIPYMES generando un desarrollo económico en la región.

| 5 | ESTUDIO DE LA DEMANDA: |
|---|---|

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

El municipio de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Contrato: 20231014, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5660701

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía
Objeto: **CELEBRACION DE LA CONMEMORACION DE LOS 132 AÑOS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO**
Obligaciones específicas:

- Prestar el apoyo logístico por demanda para la organización y desarrollo del evento.
- Institucional establecido por el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad.
- Adecuar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad, generando una excelente presentación del lugar y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que se defina.
- El oferente deberá realizar la disposición de los equipos que serán empleados en el lugar establecido por el supervisor del futuro contratista.
- Coordinar con la Secretaría de Gobierno el horario y el servicio a prestar.
- El diseño del pergamino homenaje a héroes de la patria, será aportado por el Municipio una vez adjudicado el contrato.
- El oferente deberá entregar una muestra del pergamino homenaje a héroes de la patria al supervisor del futuro contrato para aprobación.
- El Contratista deberá realizar las condecoraciones conforme el diseño entregado por la supervisión del contrato.
- Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte de la Administración Municipal.
- Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

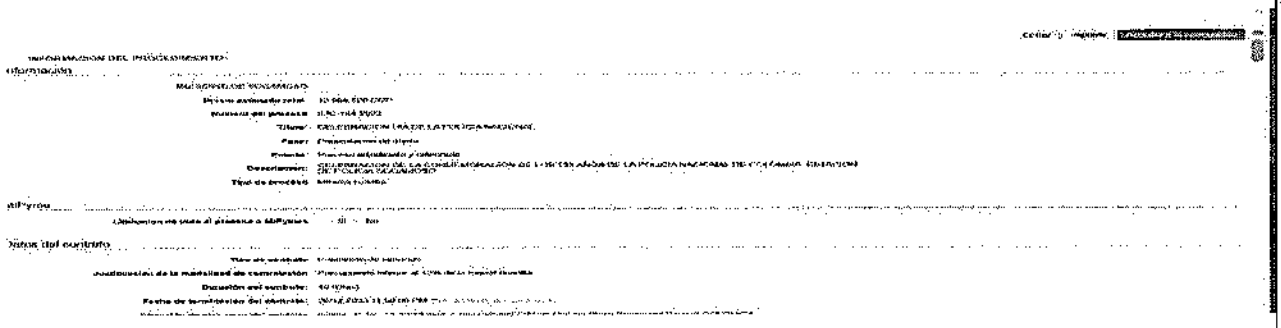
Pago: **El municipio pagará el precio del contrato así: El Municipio de Sogamoso, cancelará en un único pago una vez realizado el evento, previa presentación de las respectivas facturas, junto con los respectivos soportes.**

Para efectuar los pagos será necesario:

Para efectuar los pagos será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, constancia del comandante de policía de haber recibido a satisfacción el servicio, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 y acta de liquidación expedida por el supervisor.

Garantías: si se pidieron:

- Garantías de cumplimento
- Garantías de calidad del bien o servicio



Contrato: 20220785, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4097482

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía
Objeto: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL, ACUERDO MUNICIPAL No. 033 DE 2018
Obligaciones específicas: El oferente deberá prestar el servicio logístico para la celebración del día de la reserva de las fuerzas militares y policía nacional, acuerdo municipal No. 033 de 2018, conforme a lo indicado por el supervisor del futuro contrato.

El oferente deberá realizar la disposición de los equipos que serán empleados en el lugar establecido por el supervisor del futuro contratista.

Coordinar con la Secretaría de Gobierno el horario y el servicio a prestar.

El diseño del pergamino homenaje a héroes de la patria será aportado por el Municipio una vez adjudicado el contrato.

El oferente deberá entregar una muestra del pergamino homenaje a héroes de la patria al supervisor del futuro contrato para aprobación.

Hacer el cambio de inmediato en caso de inconformidad con la calidad, idoneidad y seguridad de los productos ofrecidos (El diseño del pergamino homenaje a héroes de la patria).

Las demás requeridas por parte de la Secretaría de Gobierno en desarrollo del objeto contractual.

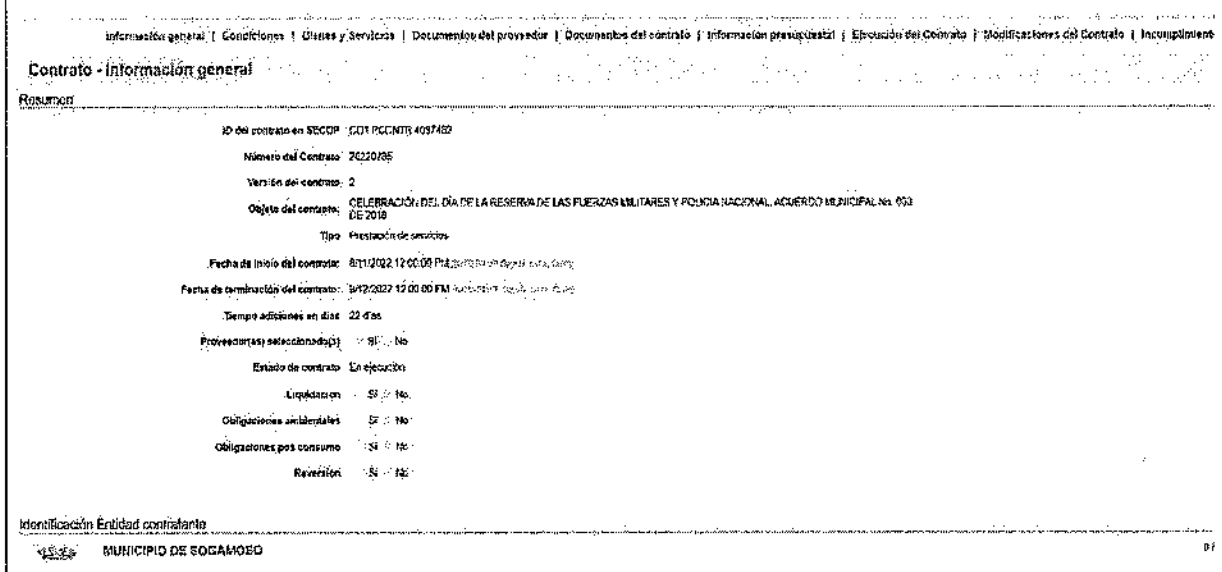
Pago:
El Municipio de Sogamoso cancelará el valor del contrato en un ÚNICO pago por el 100% del valor contratado al finalizar efectivamente, mediante un acta FINAL de acuerdo a la ejecución del contrato.

Para el pago será necesario que adjunto al informe de ejecución contractual debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, entrada al almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y acta de liquidación expedida por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagará a la legalización del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de la Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

Garantía si se pidieron:
Cumplimiento
Calidad del bien o servicio
Responsabilidad civil extracontractual



Información general | Condiciones | Clases y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimient

**Contrato - Información general**

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.4097482
Número del Contrato: 20220735
Versión del contrato: 2
Objeto del contrato: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DE 2018
Tipo: Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato: 8/11/2022 12:00:00 PM
Fecha de terminación del contrato: 9/12/2022 12:00:00 PM
Tiempo adiciones en días: 22 días
Proveedor(es) seleccionado(s): SI No
Estado de contrato: En ejecución
Liquidación: SI No
Obligaciones ambientales: SI No
Obligaciones pos consumo: SI No
Reversión: SI No

Identificación Entidad contratante

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Contrato: 20240976, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4097482

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN CON TODOS CON COLABORADORES DE LA ENTIDAD, MEJORANDO ASÍ LA COHESIÓN DEL EQUIPO PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS FINES ESTATALES, AL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027, "SOGAMOSO SOSTENIBLE: CONSOLIDANDO UNA CIUDAD- REGIÓN ESTRATÉGICA" Y LA EFECTIVA MISIÓN INSTITUCIONAL

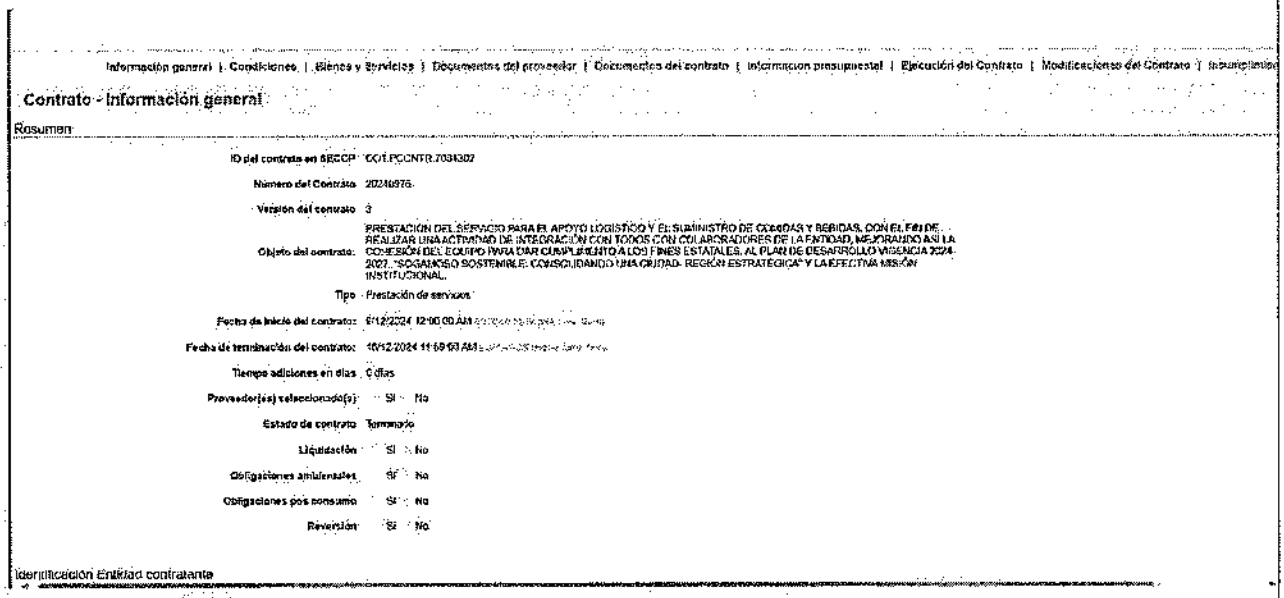
Obligaciones específicas:
1. El contratista en coordinación con el Supervisor del contrato y la Secretaría General, deberá cumplir las actividades de bienestar social, de acuerdo con la programación acordada
2. Realizar de manera oportuna, eficaz y eficiente la prestación del objeto contratado.
3. Concertar con el supervisor del contrato, orden del día y la hora para cada una de las actividades.
4. Entregar los servicios y realización de actividades objeto del contrato en la forma indicada y descritas en la propuesta.
5. Propender por una óptima calidad en los elementos a disposición, actividades a desarrollar y alimentos suministrados.
6. Garantizar el buen manejo de los elementos consumibles, con asepsia, en perfecta sanidad y con productos que no presenten vencimiento o alteración en su composición

7. Los espacios para atender actividades, deberá garantizar instalaciones locativas que cumplan con los protocolos de bioseguridad y el aforo según los lineamientos del Gobierno Nacional
8. Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales
9. Responder solidariamente por la calidad y funcionalidad de los bienes que entrega.
10. Rendir el informe final de ejecución de actividades desarrolladas, con sus respectivas evidencias (registro fotográfico)
11. Acatar las recomendaciones que imparta el supervisor del contrato en relación con el desarrollo de las actividades.
12. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Pago: El Municipio de Sogamoso, realizará un único pago, previa radicación de la factura, informe final de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales), Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23) y acta de liquidación final..
PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta contractual y recibo a satisfacción de los servicios.
Para efectuar los pagos será necesario: el Contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones:
a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes,
c) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015.
f) Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente.
g) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas.
Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor.
PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio

debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagara a la legalización del contrato
PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.
PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.

Garantías si se pidieron:
Cumplimiento
Calidad del bien o servicio



Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

**Contrato - Información general**

Resumen

| | |
|---|---|
| ID del contrato en SECOP | CO1.PCCNTR.7034302 |
| Número del Contrato | 20240976 |
| Versión del contrato | 3 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y EL SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN CON TODOS LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD, MEJORANDO ASÍ LA COHESIÓN DEL EQUIPO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES ESTATALES, AL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027, "SOGAMOSO SOSTENIBLE: CONSOLIDANDO UNA CIUDAD- REGIÓN ESTRATÉGICA" Y LA EFECTIVA MISIÓN INSTITUCIONAL. |
| Tipo | Prestación de servicios |
| Fecha de inicio del contrato: | 6/12/2024 12:00:00 AM |
| Fecha de terminación del contrato: | 10/12/2024 11:59:59 AM |
| Tiempo adiciones en días | 0 días |
| Proveedor(es) seleccionado(s) | SI No |
| Estado de contrato | Terminado |
| Liquidación | SI No |
| Obligaciones ambientales | SI No |
| Obligaciones pos consumo | SI No |
| Reversión | SI No |

Identificación Entidad contratante

## 5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Contrato: 248-1-18.4-281-2024, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6498923

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: mínima cuantía

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO COMO PARTE

DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO.

obligaciones específicas:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato. 2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 3. exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 5. Exigir la calidad de los bienes o servicio objeto del presente contrato. 6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública. 8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él. 9. Suscribir las correspondientes actas de terminación y liquidación del contrato.10 Verificar el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo a la cantidad y calidad pactada en los Estudios Previos e invitación pública. 11. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago con el servicio que el Contratista haya prestado a ésta con base en el contrato. 12. Ejercer la supervisión general del contrato.
NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| ALIMENTACIÓN | **MENÚ ESPECIAL SERVIDO A LA MESA**<br>Plato típico vallecaucano, opción 1: sancocho de gallina en fogón de leña, acompañado de presa de pollo completa, arroz, ensalada, tostada. Opción 2: chuleta valluna acompañada de arroz, ensalada, tostadas de plátano o papas a la francesa. Ambos acompañados de bebida gaseosa. | 171 |
| | **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS AM**<br>Refrigerio típico vallecaucano; chorizo acompañado de dos arepas y gaseosa. El contratista deberá entregar al supervisor la prueba y presentación de los refrigerios 2 días antes de la realización del evento para su aprobación. | 171 |
| | **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PM**<br>Refrigerio típico vallecaucano: dos empanadas con ají y gaseosa. El contratista deberá entregar al supervisor la prueba y presentación de los refrigerios 2 días antes de la realización del evento para su aprobación. | 171 |
| LOGÍSTICA | **Alquiler sitio para la realización de actividades lúdicas y deportivas**, que cuente con servicio de piscina para adultos, zona de comedor, canchas para fútbol o microfútbol, zona de juegos y amplio espacio para la realización de yincana. | 1 |
| | **Alquiler mesas redonda o cuadrada**, plástica o en madera o tablón (de ser tablón deberá ir vestida con mantel). | 30 |
| | **Alquiler de silla plástica o madera para el evento** | 180 |
| | **Meseros con experiencia en atención de eventos masivos**, perfil bachiller. | 12 |
| | **Personal de apoyo logístico** | 4 |
| | **Sonido en espacio abierto compuesto por:**<br>6 cabinas línea array<br>2 bajos dobles<br>racks planta<br>microfonería | 1 |
| CULTURA Y RECREACIÓN | **Grupo musical (salsa tropical)**<br>Con un mínimo de 4 integrantes e instrumentos variados dentro del show por 3 horas, en coordinación y aceptado por el supervisor del contrato. | 1 |
| | **Souvenir de premiación** para participantes ganadores de las diferentes actividades lúdico-recreativas realizadas en el marco del evento. | 25 |
| | **Servicio de alquiler de bingo profesional** con tabla plástica para 200 personas. | 1 |
| | **Animador para realización de competencias y yincana**<br>Un tiempo mínimo de 8 horas durante la celebración de las actividades. | 1 |

CONDICIONES GENERALES:

1. Mantener comunicaciones permanentes con la supervisión del contrato.
2. Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos.
3. Realizar los informes administrativos que se requieran por parte de la supervisión.
4. Atender las solicitudes requeridas por la supervisión para la realización de los eventos.
5. Mantener una comunicación cordial y respetuosa con la comunidad asistente.

Pago: El presente contrato tendrá un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($36.399.000), incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 918 del 21 de junio del 2024 bajo el rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.008.4599031.8.

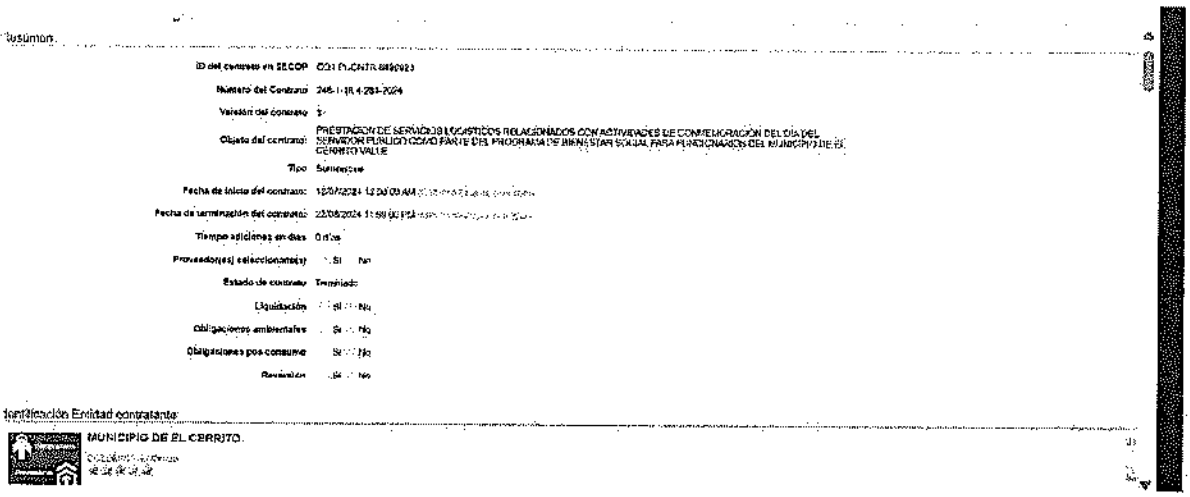
El Municipio de El Cerrito - Valle pagará al contratista mediante pagos y/o actas parciales según ejecución del contrato a satisfacción del Supervisor del Contrato y la presentación de los informes de ejecución del mismo, con la presentación de la factura comercial,

debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las actividades pactadas, acompañado de los respectivos soportes documentales (actas de supervisión, acta de entrega) y/o fotográficos, acta de liquidación, paz y salvo y certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando haya lugar o soportes de la acreditación del cumplimiento de la obligación de aportes a seguridad social por parte del contratista.

Nota: Estos pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

Garantías si se pidieron:

Cumplimiento general del contrato
Calidad de bienes y servicios
Pago de salarios prestacionales sociales legales e indemnizaciones laborales
Responsabilidad civil extracontractual


Resumen

| | |
|---|---|
| ID del contrato en SECOP | CO1.PCCNTR.3787542 |
| Número del Contrato | 246-1-IR-4-283-2024 |
| Versión del contrato | 1 |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE |
| Tipo | Suministros |
| Fecha de inicio del contrato | 12/07/2024 12:00:00 AM |
| Fecha de terminación del contrato | 23/08/2024 11:59:00 PM |
| Tiempo adiciones en días | 0 días |
| Proveedor(es) seleccionado(s) | Si No |
| Estado de contrato | Terminado |
| Liquidación | Si No |
| Obligaciones ambientales | Si No |
| Obligaciones pos consumo | Si No |
| Reversión | Si No |

Identificación Entidad contratante

MUNICIPIO DE EL CERRITO

Contrato: CO1.PCCNTR.3787542, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3787542

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO DE LA ALCALDIA DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022.

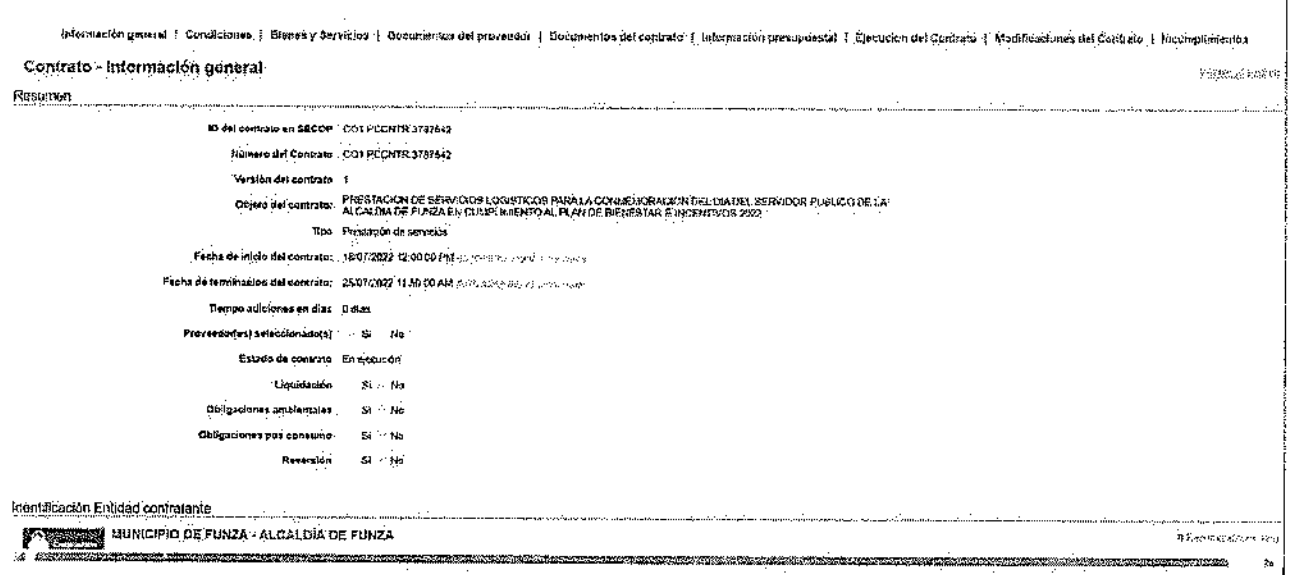
obligaciones específicas:
El contratista se obligará para con el municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Entregar los elementos con las especificaciones señaladas por la entidad en un término de cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. Cambiar en un término no mayor a 1 día calendario los elementos que el supervisor considere defectuosos o que no cuenten con las especificaciones requeridas.
5. Prestar el servicio de transporte y realizar la entrega de los bienes en el almacén de la alcaldía de Funza, en un horario de 8.00 am a 5.00 pm de lunes a viernes, sin que se generen gastos adicionales para la entidad.
6. Entregar la remisión con fecha, número de pedido, persona responsable, descripción y cantidades.
7. Realizar la operación de los equipos solicitados por la entidad en la fecha y horarios estipulado por la entidad, garantizando el personal para su manejo sin que esto represente gastos adicionales para la entidad.
8. Realizar la entrega de los alimentos con los debidos protocolos de manipulación y asepsia.
9. Realizar el montaje y desmontaje de los equipos alquilados sin que esto represente gastos adicionales para la entidad.
pago:
La alcaldía del municipio de Funza pagará el valor Funza cancelará el valor del contrato en un único pago de acuerdo con los servicios prestados a satisfacción según certificación emitida por parte del supervisor del contrato.
Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
• Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación
proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
• Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
• Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
• Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
• Presentación de Factura. (cuando corresponda).
• Entrada al almacén. (cuando corresponda).

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

| DESCUENTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| Estampilla adulto mayo | 2% para todos los contratos |
| Estampillas pro cultura | Persona natural 0,5%<br>Persona jurídica 1% |
| Tasa pro- deporte | 2% |

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.



Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimientos

**Contrato - Información general**

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.3787642
Número del Contrato: CO1.PCCNTR.3787642
Versión del contrato: 1
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO DE LA ALCALDIA DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022
Tipo: Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato: 18/07/2022 12:00:00 PM
Fecha de terminación del contrato: 25/07/2022 11:59:00 AM
Tiempo adiciones en días: 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s): Si No
Estado de contrato: En ejecución
Liquidación: Si No
Obligaciones ambientales: Si No
Obligaciones pos consumo: Si No
Reversión: Si No

Identificación Entidad contratante

MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA

Contrato: SG-MIC-050-2022 -, ID del contrato en SECOP **CO1.PCCNTR.4337035**

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Modalidad de selección: modalidad mínima cuantía

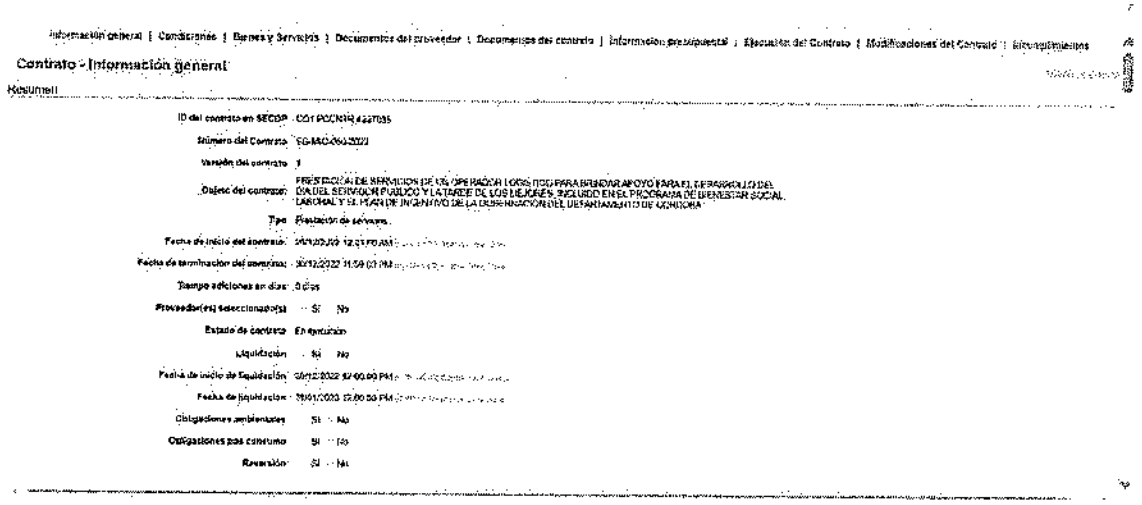
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y LA TARDE DE LOS MEJORES, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, LABORAL Y EL PLAN DE INCENTIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Obligaciones específicas:
1. Cumplir con la realización efectiva del objeto del contrato.
2. Adelantar toda la gestión necesaria para la ejecución del contrato en condiciones de eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en la invitación y en el contrato.
3. El contratista garantizará la ejecución previa concertación con el supervisor del contrato con quien coordinará la logística necesaria para la efectiva realización del contrato.
4. El contratista garantizará la logística necesaria para la realización del evento DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y TARDE DE LOS MEJORES, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el numeral 3 de acuerdo al presupuesto del proceso.

5. Acatar las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato.
6. Presentar informe de ejecución final al supervisor con soportes y evidencias.
7. Todas las demás que se desprendan de la propuesta, estudios previos y de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su oportuna ejecución.

Pago:
pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) UN SOLO PAGO DEL 100%, del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato.

Garantías: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. y ss. del Decreto 1082 de 2015 el monto, vigencia y amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato, los riesgos que se deben cubrir y las reglas del mencionado decreto. Por lo anterior, en atención al contrato a celebrar dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato el contratista deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:
a. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
b. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
c. CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
d. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato. Durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.



Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Requerimientos

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.4227035

Número del Contrato: CO-MAC-060-2022

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y LA TARDE DE LOS MEJORES, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y EL PLAN DE INCENTIVO DE LA DESIGNACION DEL DESPACHO DE OFICINA

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 06/12/2022 12:01:00 AM

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 11:59:00 PM

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Si No

Estado de contrato: En ejecución

Liquidación: Si No

Fecha de inicio de liquidación: 30/12/2022 12:00:00 PM

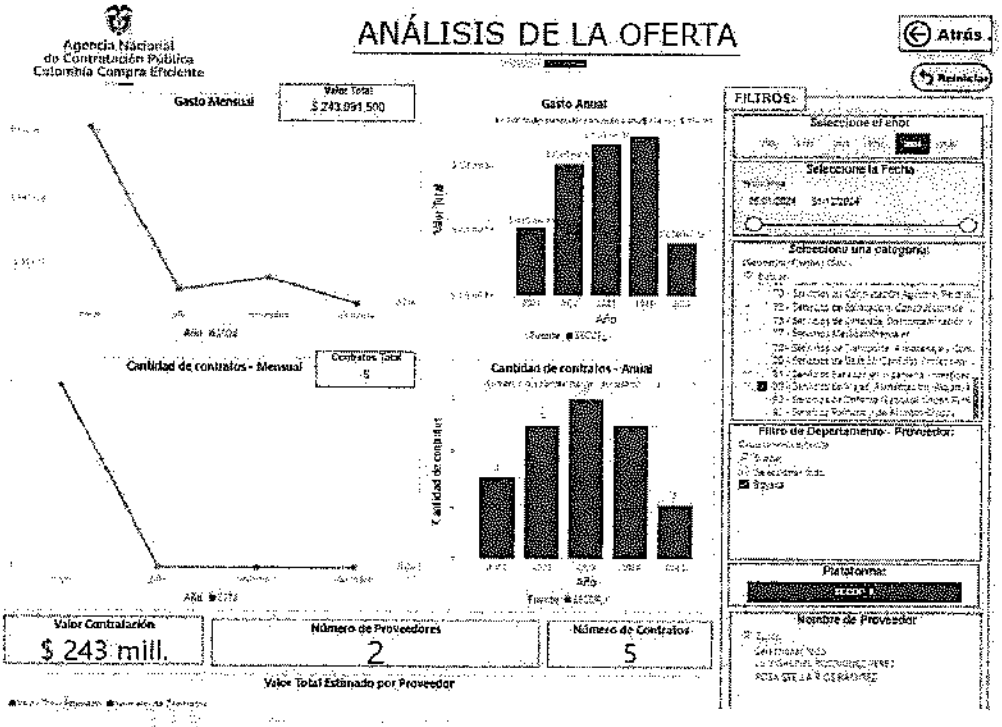
Fecha de liquidación: 29/01/2023 12:00:00 PM

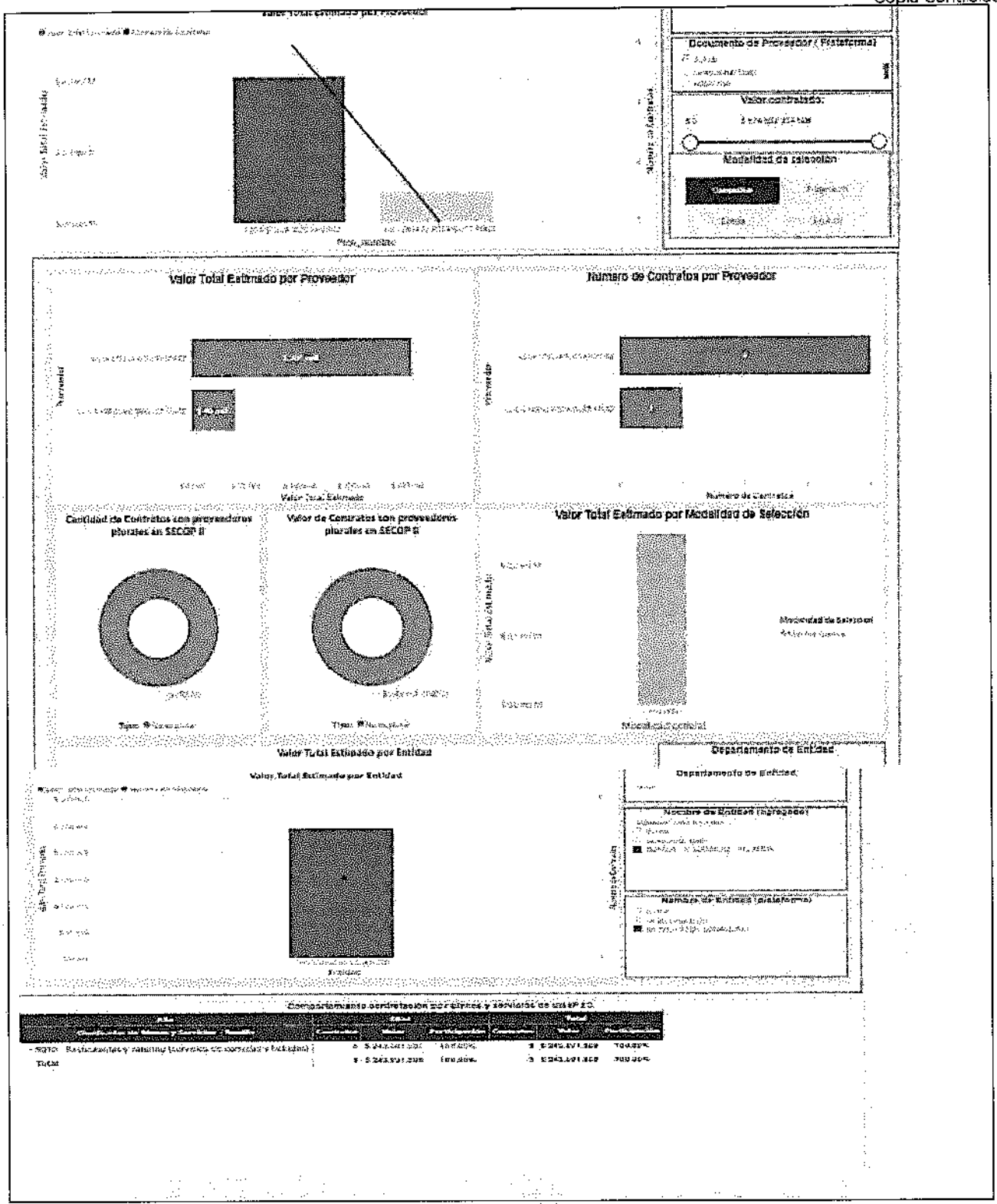
Obligaciones ambientales: Si No

Obligaciones pos consumo: Si No

Reversión: Si No

A partir de la comparación de los procesos adelantados y publicados en el SECOP II, se tienen las siguientes conclusiones, respecto de la forma como se adelantaron los procesos de contratación objeto de la consulta




Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad

## 5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

Para determinar el valor promedio del mercado basándonos en los valores arrojados en la relación a contratos de menor cuantía el valor promedio es de $ 36.512.250:

| | | | | GUATICA BIOPARQUE ZOO DE BOYACA | | LUIS GABRIEL RODRIGUEZ | | **Valor promedio total** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | |
| Almuerzo | Menú Parrillada (250 grs res, 140 grs pollo, 20 grs chorizo, 1 porción de papa criolla, 1 porción de patacón, 1 porción de ensalada y bebida natural) | UNIDAD | 305 | $ 58.500 | $ 17.842.500 | $ 60.000 | $ 18.300.000 | **$ 18.071.250** |
| Préstamo del sitio | Auditorio para la realización del evento con capacidad mínimo para 305 personas, que cuente con: parqueadero amplio y con la capacidad adecuada para la cantidad de asistentes. | UNIDAD | 1 | $ 4.132.000 | $ 4.132.000 | $ 4.200.000 | $ 4.200.000 | **$ 4.166.000** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pocillos | Mug Vaso Térmico con caja (Diseño elegante, tipo termo que conserve el calor de las bebidas, Capacidad de 10 onzas, Fácil acceso a la hora de lavar, marcados con logos institucionales y nombre de cada funcionario) y café de 125 grs. | UNIDAD | 305 | $ 32.000 | $ 9.760.000 | $ 30.000 | $ 9.150.000 | **$ 9.455.000** |
| Meseros | | UNIDAD | 16 | $145.000 | $ 2.320.000 | $145.000 | $ 2.320.000 | **$ 2.320.000** |
| Bonos | Ingreso a zona turística con almuerzo incluido | UNIDAD | 5 | $ 120.000 | $ 600.000 | $ 120.000 | $ 600.000 | **$ 600.000** |
| sonido | Los elementos necesarios para realizar una capacitación para 305 funcionarios (micrófonos, amplificador y altavoz) | | 1 | $ 1.800.000 | $ 1.800.000 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 | **$ 1.900.000** |
| TOTAL | | | | | $ 36.454.500 | $ 36.570.000 | | **$ 36.512.250** |

| 6 | CONCLUSIONES: |
|---|---|
| Se requiere de la colaboración por parte de la Administración Municipal a través del servicio de apoyo logístico para llevar a cabo la celebración y conmemoración del Día del Servidor Público, dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Sogamoso, con el fin de fortalecer las relaciones laborales, promover el bienestar institucional y mejorar los niveles de salud a través de actividades recreativas y culturales. | |
| 7 | ANEXOS: |
| - Cotizaciones | |

Atentamente,

JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ
Secretaria General

Proyectó:

| Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Lisseth Yohana Cárdenas Ángel | Profesional Contratista | Yohana Cárdenas Angel |
| Javier Ernesto Trujillo Rojas | Asesor Legal Contratista | |
| Nohora Gutiérrez Figueredo | Profesional Universitario | |

Revisó:

| Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Tatiana Rodríguez Corredor | Directora de Gestión Humana | |